



Aguaray (S), 05 ABR 2024

RESOLUCION N° 0627-024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1102/24, presentado por la Sra. MORENO, ANA KAREN, CUIL N° 21-50339584-9, con domicilio en Paraje Aguas Blancas, jurisdicción de esta Localidad, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "ALMACEN CON VTA. DE BEBIDAS EN ENV. CERRADO", a partir de fecha 01-03-24, el cual estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.
- Que cumple con la inspección bromatológica y de comercio que se exigen al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- Art. 1°.- Autorizar a la Sra. MORENO, ANA KAREN CUIL N° 21-50339584-9 con domicilio en Paraje Aguas Blancas de ésta Localidad, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "ALMACEN CON VTA. DE BEBIDAS EN ENV. CERRADO", a partir de fecha 01-03-24, el que estará ubicado en su domicilio particular.
- Art. 2°.- Inscribirla en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula N° 3.609, y Cod. de la Afip.472190
- Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. - Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 6°.- Comunicar a la interesada que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.
- Art. 7°.- Registrarse, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.


Let.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
Provincia de Salta - Argentina


Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Director
Mendoza, Rolando Celso
EJECUTIVO
MUNICIPAL

